

Santo Domingo, D.N.  
25/06/2025

DGCP44-2025-002223

AVISO

- A los** : Ministros de Estado, directores generales y nacionales, administradores generales, gobiernos locales, instituciones del gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas del Estado, empresas públicas no financieras y financieras, y demás instituciones sujetas a la aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Asunto** : Actualización del listado de bienes y servicios priorizados en el marco de la Política Nacional de Compras Verdes, y fichas de recomendaciones generales.
- Referencia** : -Decreto Núm. 617-22 que declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas.  
-Política de Compras Verdes y sus anexos, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, esta Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), de conformidad con el Decreto Núm. 617-22 que declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas, y en cumplimiento de las disposiciones del párrafo II del artículo 8 de la Política de Compras Verdes, tiene a bien anunciar que ya está disponible en la pestaña “Fichas” del portal web [comprasverdes.gob.do](http://comprasverdes.gob.do), la actualización del listado de bienes y servicios priorizados, así como las fichas de recomendaciones generales, a la cual pueden acceder a través del código QR que encontrarán al final de este aviso.

Estos documentos tienen por objetivo facilitar la incorporación progresiva y razonable de criterios de triple impacto (económico, social y ambiental) en los procedimientos de contratación pública, logrando a través de los aspectos medioambientales y climáticos, compras más eficientes, que maximicen los costos beneficios y disminuyan su impacto

sobre el medio ambiente.

En particular, las fichas de recomendaciones generales establecen parámetros mínimos que contribuyen a la elaboración de las especificaciones técnicas relacionadas al criterio de sostenibilidad ambiental, tales como equipos electrónicos, climatización, iluminación, productos de papel, eventos, catering, productos de limpieza, entre otros. Asimismo, éstas brindan orientación técnica para la redacción de especificaciones, medios de verificación y prácticas sostenibles aplicables en cada adquisición, y permiten optimizar costos, reducir impactos ambientales y fortalecer la trazabilidad y justificación en los procedimientos de compras verdes.

Dicho esto, recordamos a las instituciones contratantes la importancia de:

1. Consultar y aplicar las fichas del “Anexo 3” actualizado al momento de formular especificaciones técnicas y términos de referencia;
2. Incluir, conforme a la naturaleza del bien o servicio, criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en los procedimientos;
3. Indicar en la justificación del procedimiento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP) que se trata de una “compra verde”, conforme al artículo 13 de la política;
4. Coordinar con las áreas requirentes y técnicas la verificación de criterios y medios de cumplimiento sugeridos en las fichas;
5. Promover la capacitación interna sobre la aplicación de estos criterios como parte de la implementación institucional de la política;
6. Mantenerse atentos a las actualizaciones de esta Dirección General, en atención a que por su naturaleza, tanto el listado como las fichas estarán siendo revisados anualmente, con el fin de ofrecer informaciones de mayor utilidad a las áreas requirentes.

De igual modo, aprovechamos para recordar que tanto esta Dirección General de Contrataciones Públicas como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales permanecen a la disposición para brindarles cualquier apoyo técnico en el fortalecimiento de sus capacidades para la aplicación de estas herramientas, o atender sus consultas respecto de las disposiciones de la política de compras verdes y sus anexos. A estos fines, pueden contactar a nuestro Departamento de Compras Inclusivas y Sostenibles, a través

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

del correo electrónico [comprassostenibles@dgcp.gob.do](mailto:comprassostenibles@dgcp.gob.do).

Finalmente, exhortamos a todas las instituciones a continuar avanzando en la integración efectiva de criterios de sostenibilidad en la gestión de sus procedimientos de contratación, reafirmando así el compromiso del Estado dominicano con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Atentamente,

CPF/mem/llc/aaa/jfg/mpf

Código QR con los anexos de la política de Compras Verdes:



Dirección General de Contrataciones Públicas.  
Carlos Pimentel Florenzán - Director General (25/06/2025)  
Documento firmado digitalmente, puede validar el mismo a través del código QR o en el siguiente enlace:  
<https://transdoc.dgcp.gob.do/consulta/default.aspx?id=P9Sgog09zt5cZbS1jvPByj08ZcEIKWajr0scmlk5t80%3D>